



AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO  
PLAZA DE ESPAÑA N°1  
41360 EL PEDROSO (SEVILLA)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### **DON SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA).**

Con motivo de la convocatoria de la decimotercera Edición del Certamen de Teatro Aficionado organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de El Pedroso, habrá representaciones los días 4, 11, 18, y 25 de noviembre a las 20:00 horas, con la representación de una obra cada día.

Lugar: Teatro Don Antonio López Martínez  
Población: El Pedroso  
Organiza: Ayuntamiento de El Pedroso 2023

Así pues vengo a **RESOLVER:**

Aprobar las siguientes bases generales del XIII Certamen de Teatro Aficionado en El Pedroso:

#### **BASES XIII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO**

##### **PRIMERA.** Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de El Pedroso, a través de la concejalía de Cultura, con el propósito de fomentar la actividad teatral, ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de acercarse al teatro en todo su amplio sentido, convoca el XIII Certamen de Teatro Aficionado, que se desarrollará en el Teatro Don Antonio López Martínez en noviembre de 2023, concretamente los días 4, 11 y 18 de noviembre se llevará a cabo la fase de concurso, y el 25 de noviembre será la clausura y entrega de premios. En este certamen, el carácter de las obras presentadas será cómico, temática irónica y/o satírico.

##### **SEGUNDO.** Participantes

Podrán participar todos los grupos de teatros aficionados de adultos, no profesionales (entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural), y que no desarrollen su actividad en salas del circuito profesional.



El grupo deberá de tener personalidad jurídica propia, o estar respaldado por una entidad jurídica, a efectos de posible cobro de premios en metálico. Cada grupo podrá presentar un máximo de cinco montajes diferentes. **No se aceptarán montajes que hayan participado en ediciones anteriores del Certamen.**

Los grupos deberán adaptarse a las necesidades técnicas de las que dispone el Teatro Don Antonio López Martínez, si desean conocer dichas necesidades antes de presentar su solicitud pueden hacerlo dirigiéndose al área de cultura del Ayuntamiento de El Pedroso.

#### **TERCERA.** Publicidad

La presente convocatoria se publicará a través de los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación.

#### **CUARTA.** Presentación

Los interesados, podrán presentar las solicitudes en el Registro del Ayuntamiento de El Pedroso dirigidos a la Concejalía de Cultura de 9:00 a 14:00 horas. El Plazo de presentación de solicitudes será del 7 de julio al 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

La solicitud se podrá realizar en el registro del Ayuntamiento, por sede electrónica o por correo postal y deberá acompañarse, obligatoriamente, de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación.
- Datos del grupo, importante incluir el C.I.F
- Elenco técnico y artístico del grupo.
- Breve historia del grupo.
- Datos de la obra: duración de la obra, sinopsis, necesidades técnicas y de montaje, edad recomendada del público al que va dirigida la obra, dos fotografías mínimo del montaje y/o grupo, grabación de la totalidad de la obra.
- Número de cuenta al que, en su caso, quiere que se le ingrese el premio.

Esta documentación quedará en poder de la organización del Certamen para su archivo. La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión en la selección de los grupos participantes.

#### **QUINTA.** Selección

El número de grupos seleccionados para las representaciones será tres. Un comité de selección (que ejercerá de jurado en la fase del certamen) constituido a tal efecto, determinará los grupos seleccionados atendiendo a la adecuación de las necesidades de montaje, la más amplia representación de municipio, los valores artísticos de los montajes y la novedad de las propuestas presentadas. La decisión del comité de selección, será inapelable.



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité de Selección, procederá a la selección comunicando a los interesados los resultados de la misma y publicando el Acta de la selección en la página Web y en los perfiles de las redes sociales del Ayuntamiento de el Pedroso.

#### **SEXTA.** Certamen

Se hará público la selección de los grupos, así como los suplentes antes del 16 de octubre, se avisará a través de correo electrónico. Los grupos seleccionados, así como los de reserva, deberán confirmar su asistencia por escrito (correo electrónico o postal) en un plazo de 5 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la selección.

Los grupos se comprometen a enviar, con al menos diez días de antelación al día de su representación, carteles y programas de manos, en formato digital, con ficha técnica y artística, de la obra a representar, para incluirlos en un formato común del Certamen. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación.

#### **SÉPTIMA.** Premios

Los premios determinados serán a la mejor representación, dirección y puesta en escena:

1º Premio: 600€

2º Premio: 400€

3º Premio: 300€

\*A los premios se les aplicaran las retenciones establecidas por la ley. Podrán declararse desierto los premios a juicio del jurado.

#### **OCTAVA.** Jurado

El jurado será designado por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Cultura. Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes. La presidencia honorífica del Jurado la ostentará el Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. El jurado estará compuesto por presidente, Secretario y vocales. El fallo del jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las bases.

#### **NOVENA.** Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente, en El Pedroso a 05 de julio de dos mil veintitrés.

Ante mí:



El Alcalde  
Sergio Vela Bellido  
Navarro

El Secretario  
Rafael Antonio Valero

